Frutas	Diversidad de calidades	Frutas	Diversidad de calidades
L		Q	
Limas	2,	Quajilotes	1.
Limones	2.	R	
M		S	
Madroños	1.	Sapotes	
Mescalillo	2.	Sandias	1.
Manzanas			
Melones		T	
Mameyes	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	Tejocotes	1.
		Toronjas	
N		Tamarindos	
Naranjas	3	Tunas	
2,000		Tamalallotes	
0			
		V	
P		Viznagas	1.
Peras	10.	Ubas	
Pancololotes			
Perones		X	
Papayas		Xicamas	1
Pitahayas		2210	
Platános		Z	
Piñas		Ziruelas	4
A 11100		Zarucino	

Es maravilla vér la abundancia de todas las cosas expressadas, y el orden con que están divididas en Calles, y puestos diversos para evitár la confusion, haviendo entre ellos algunos otros, que no causan menos admiracion, por ver en unos muchas mugeres, que solo se ocupan en vender retazos de todos generos, tamaños, y colores para remiendos: en otros en donde se vende hierro viejo de cuantas classes y usos hay, y asi otros muchissimos, que fuera proceder en infinito expressarlos individualmente de por sí, siendo tan formidable el comercio de esta Plaza, y de toda la Ciudad, que con ser sin comparacion lo menos el de todos los efectos, que pagan Alcavala en la entrada, sube esta mas de setecientos mil pesos anualmente: bien entendido, que esto es por la parte inferior, no haciendo quenta de lo muchissimo que crece en venida de Flota, que desde la primera que llegó el año de mil quinientos ochenta y uno, á el mando de Don Francisco Luxan, hasta el presente son ochenta y dos, donde se ha de notár, que las ultimas de estos presentes años consta, que

excedieron mucho de veinte millones cada una; pero que todas se regúlen inferiormente á diez y ocho millones de principal del Reyno, importa el valór de todos sus efectos, mil quatrocientos setenta y seis millones de pesos Mexicanos, y no haciendo tampoco quenta de los inumerables Navios de Azogues, y frutos, los infinitos Registros y otros de China, y el Perú, importa la Alcavala lo expressado, como mejor consta por la quenta exacta del año pasado de mil setecientos setenta y siete, que es la siguiente.

Europa. 179 μ 964. pesos 1. real 11. tomines. Philipinas 081 μ 393 4 10. Ultramarino 047 μ 789 7 .05. Reyno 076 μ 192 0 .09. Bodegajes 000 μ 124 4 .00. Obrages 000 μ 636 0 .00. Decomissos 000 μ 534 6 .04. Receptores 021 μ 473 0 .01. Viento 113 μ 754 2 .05. Adeudado 000 μ 976 3 .08. Totál .522 μ 838 .7 .05. Gastos .064 μ 476 3 .09. Liquido 458 μ 362 .3 .08 Derechos del Pulque 229 μ 572. ps. 4. rs. 0. tomines, Igualas, y una multa 012 μ 708 .7 .8 Totál .242 μ 281 3 .8 Gastos .005 μ 812 .5 .09.
Philipinas 081μ393 4 10 Ultramarino 047μ789 7 .05 Reyno 076μ192 0 .09 Bodegajes .000μ124 4 .00 Obrages .000μ636 0 .00 Decomissos .000μ534 6 .04 Receptores .021μ473 0 .01 Viento .113μ754 2 .05 Adeudado .000μ976 3 .08 Totál .522μ838 .7 .05 Gastos .064μ476 3 .09 Liquido .458μ362 .3 .08 Derechos del Pulque .229μ572 ps. 4 rs. θ tomines Igualas .012μ708 .7 .8
Ultramarino
Reyno 076μ192 009 Bodegajes .000μ124 400 Obrages .000μ636 000 Decomissos .000μ534 604 Receptores .021μ473 001 Viento .113μ754 205 Adeudado .000μ976 308 Totál .522μ838 .705 Gastos .064μ476 309 Liquido .458μ362 .308 Derechos del Pulque .229μ572. ps. 4. rs. 0. tomines, 1gualas, y una multa .012μ708 .78 Totál .242μ281 .38
Bodegajes .000μ124 4 .00 Obrages .000μ636 .0 .00 Decomissos .000μ534 .6 .04 Receptores .021μ473 .0 .01 Viento .113μ754 .2 .05 Adeudado .000μ976 .3 .08 Totál .522μ838 .7 .05 Gastos .064μ476 .3 .09 Liquido .458μ362 .3 .08 Derechos del Pulque .229μ572 ps. 4 rs. θ tomines Igualas, y una multa .012μ708 .7 .8 Totál .242μ281 .3 .8
Obrages .000μ636 .0 .00 Decomissos .000μ534 .6 .04 Receptores .021μ473 .0 .01 Viento .113μ754 .2 .05 Adeudado .000μ976 .3 .08 Totál .522μ838 .7 .05 Gastos .064μ476 .3 .09 Liquido .458μ362 .3 .08 Derechos del Pulque .229μ572 ps. 4 rs. θ tomines Igualas, y una multa .012μ708 .7 .8 Totál .242μ281 .3 .8
Decomissos .000 μ534 .6 .04 Receptores .021 μ473 .0 .01 Viento .113 μ754 .2 .05 Adeudado .000 μ976 .3 .08 Totál .522 μ838 .7 .05 Gastos .064 μ476 .3 .09 Liquido .458 μ362 .3 .08 Derechos del Pulque .22 μ572 ps. 4 rs. θ tomines Igualas, y una multa .012 μ708 .7 .8 Totál .242 μ281 .3 .8
Receptores .021 μ473 .0 .01 Viento .113 μ754 .2 .05 Adeudado .000 μ976 .3 .08 Totál .522 μ838 .7 .05 Gastos .064 μ476 .3 .09 Liquido .458 μ362 .3 .08 Derechos del Pulque .229 μ572 ps. 4 rs. 0 tomines, sectorial Igualas, y una multa .012 μ708 .7 .8 Totál .242 μ281 .3 .8
Viento 113μ754 2 .05 Adeudado .000μ976 3 .08 Totál .522μ838 7 .05 Gastos .064μ476 3 .09 Liquido .458μ362 .3 .08 Derechos del Pulque .229μ572 ps. 4. rs. θ. tomines, 1gualas, y una multa .012μ708 .7 .8 Totál .242μ281 .3 .8
Adeudado .000μ976 .3 .08 Totál .522μ838 .7 .05 Gastos .064μ476 .3 .09 Liquido .458μ362 .3 .08 Derechos del Pulque .229μ572 ps. 4. rs. 0. tomines, 1gualas, y una multa .012μ708 .7 .8 Totál .242μ281 .3 .8
Totál
Gastos .064μ476 .3 .09 Liquido .458μ362 .3 .08 Derechos del Pulque .229μ572 ps. 4. rs. 0. tomines, 1gualas, y una multa .012μ708 .7 .8 Totál .242μ281 .3 .8
Gastos .064μ476 .3 .09 Liquido .458μ362 .3 .08 Derechos del Pulque .229μ572 ps. 4. rs. 0. tomines, 1gualas, y una multa .012μ708 .7 .8 Totál .242μ281 .3 .8
Liquido
Derechos del Pulque. .229μ572. ps. 4. rs. θ. tomines, Igualas, y una multa. .012μ708. .78. Totál. .242μ281. .38.
Derechos del Pulque. .229μ572. ps. 4. rs. θ. tomines, Igualas, y una multa. .012μ708. .78. Totál. .242μ281. .38.
Igualas, y una multa
Igualas, y una multa
Totál
The bound of the b
Liquido511.
PRODUCTION OF THE PARTY OF THE
Company of the state of the sta
Nuevo impuesto desde cinco de Marzo de dicho año de
67. para Vestuarios, y Quarteles, á razon de seis tomines
por cada quarteron de paño, y medio real en cada carga de
Pulque de doce arrobas09µ356110.
Gastos
THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T
Liquido

Que sumadas todas tres partidas liquidas, esto es, erogados todos los gastos por razon de los Sueldos de los Ministros, importan setecientos quatro mil, ciento diez y ocho pesos, seis reales, y cinco tomines: Y por ser tan proprio de este lugar, para mas corroborar todo lo hasta aquí expuesto, me parece conveniente dar relacion de algunos generos, de los que anualmente son mas gastables para la manutencion de este Vecindario, comenzando por el Pulque, que es una bebida blanca, sacada artificiosamente de unas matas verdes llamadas Magueyes, la que como mas Regional es muy saludable tomada con moderacion, y consejo de Medico; y aunque á los Indios no les daña tanto, aún faltandole estas circunscias, por lo mucho que con el trabajo sudan; pero á los demás en excediendose, hydropíca, y en tal caso á todos embriaga.

Gastanse, pues, arrobas de Pulque anualmente 1	.836µ580.
Cargas de Mais en grano	350µ000.
Cargas de trigo en arina	150µ000.
Carneros	290µ000.
Gallinas, y Pollos	880µ000.
Pabos	250µ000.
Zerdos	050µ500.
Toros	015µ200.
Terneras	020µ000.
Cargas de huevos	008µ000.
Cargas de Sal	011µ000.
Cargas de Frijol	015µ800.
Fanegas de Pimientos	059µ670.
Arrobas de Manteca de Zerdo	350µ150.
Arrobas de Azúcar	230µ000.
Arrobas de Queso	028µ300.

Lo qual parece bastante para conocimiento de lo demás que a el respective se gasta, porque averiguar las legumbres, frutas, semillas, y otras especies á este thenór es moralmente impossible, pues de tales generos, y aún de flores solas entran sin cessar por tierra inumerables cargas, y por agua infinitos barquillos llamados Canoas, que cada uno conducido por uno, ú dos Indios Remeros desde los inmediatos Pueblos, entran por la Azequia, que nace de la Laguna de Chalco, hasta la Plaza, que llaman del Volador, y hasta la Alhondiga, siendo este comercio incessante, opulento, y divertidissimo, por vér quaxada la referida Azequia de tantos barquillos de varios tamaños, llenos de tanta diversidad de cosas, haviendo para el fin de su venta infinitos puestos, assi en las Plazas, como en todas las Calles, y para la de los demás generos nobles de

este Reyno, y de las otras tres partes del Orbe, muchissimas Tiendas, y Casas de Oficios, como puede congeturarse por solo el apunte de las siguientes.

Almahacenes de ropa	000
Tiendas de Mercaderes de lo mismo	098.
Tiendas de comistrajos	330. 353.
Vinaterías	410.
Azucarerías	040.
Cererías	038.
Panaderías	080.
Tozinerías	000.
Boticas	
Platariag	040.
Platerías.	053.
Sastrerías	120.

Por ser escusado, y aún no conveniente á el intento, pues este es solo dár alguna muestra de las partes para el debido conocimiento del todo; omito la extencion en este assumto, como assimismo en declarar las Ilustres Casas, Nobles Familias, y distinguidos Sugetos particulares, que perfeccionan esta Obra, y coma tales, dán el mayór lustre á la Octava maravilla Mexicana, los que por tan realzados, conocidos, y debidos suponer de los Lectores, que los ignoran, son de quienes, (digamoslo assi) se debe hacer menos mencion, porque no es mas que repetir lo que tantas veces tiene dicho la Fama; pero sin embargo para que en esta parte no se me culpe de omisso, pondré después de las personas, y Casas, que componen esta distinguida República, un apunte por mayor de las personas de Primera clase, que hoy hay existentes, segun sus Empleos, dando á el mismo tiempo noticia de los Baptismos, y Entierros anuales, computados por quatro diversos años, en que no huvo Pestes, ni más Epidemias, que las corrientes Enfermedades.

Tiene Mexico de personas en su Vecindario. Baptizanse anualmente en sus Parroquias. Mueren hombres. Mueren mugeres	005µ700. 000µ810
Que componen los muertos en el todo	001µ980. 010µ600.

Capitán General	01.
Visitador General de Rentas, y Tribunales	01.
Mariscales de Campo	03.
Oydores	07.
Alcaldes del Crimen	04.
Fiscales de su Magestad	02.
Ministros del Tribunal de Quentas	07.
Oficiales Reales	03.
Ministros de Contaduría de Alcavalas	03.
Ministros de Tributos	02.
Dichos del Juzgado de tierras	02.
Dichos del Juzgado de Interessados	05.
Dichos del Juzgado de Indios	03.
Dichos de media Anata	04.
Dichos de Azogues	04.
Dichos de la Real Aduana	11.
Dichos de la Real Casa de Moneda	08.
En la Direccion de Tabaco	04.
En la Real Fabrica de Polyora	04.
En el Desague	04.
Eu la Inquisicion	04.
En el Nobilissimo Ayuntamiento	21.
En el Consulado	10.
Titulos de Castilla	22.
Cavalleros Cruzados	21.
Brigadieres	01.
Coroneles	10.
Sargento Mayor de la Plaza	01.
Sargentos Mayores de Regimientos	07.
Thenientes Coroneles con los de honor	08.
Capitanes de Infantería, y Cavallería	50.

Y á el respective muchissimos Subalternos, assi en Tribunales, y Rentas, como en el Exercito, sin otros Cavalleros particulares acaudalados, que no obtienen Empleos: Y aunque lo hasta aquí referido, con ser tan succinto, dexa bastante declarado lo prodigioso de Mexico, fuera no obstante imperfecto todo, si el fin, que es el objeto, y essencialissimo blanco á que tiran todas las Obras, no fuesse el más sublime, por lo qual acabaré tratando de aquella zifra de Gracias, Epilogo de perfecciones, y compendio de Milagros, Maria Santissima de GUADALUPE, Glorioso insondable Occeano, á donde como único centro caminan no solo los raudales de afectos Mexicanos, sino los de todas las Catholicas Naciones

por especial, y singularissima Protectora de estos Reynos, gloriosamente envidiados por esta dicha, que otros algunos de la Christiandad no han conseguido, como lo declara aquel Mote: Non fecit taliter omni nationi: Cuya maravillosa Aparicion, aunque tan sabida, no puedo menos que de nuevo referirla, para que renovada tan feliz memoria, avive los corazones mas distraídos.

A el amanrcer del dia nueve de Diciembre, año de mil quinientos treinta y uno, á los diez, y quatro meses despues de la Conquista de esta Ciudad, dirigiendo entonces la Silla Apostolica, el Señor Clemente Septimo, siendo Rey de las Españas, el Emperador Carlos Quinto, governando este Reyno Don Sebastian Ramirez de Fuen-Leal, y su primer Pastor el Ilmo. Señor Don Fray Juan de Zumarraga; passando por la falda del Cerro de Tepeyacac, distante de esta Corte una legua, el dichosissimo Juan Diego, Indio Plebeyo, recien convertido, de loables costumbres, y candidissima sencillez, á oir Misa á la Iglesia de Tlaltelolco; oyó en la Cumbre una dulze sonora música, de cuyo acento llevado, vió en una candida nube cercada de un Arco Iris, una bellissima Señora, Original del Admirable Retrato, que hoy veneramos, quien llamandole por su propio nombre, y saludando tiernissima en su mismo Idioma, le mandó que volviendo á Mexico, expusiesse á su Ilmo. Obispo, que su Magestad gustaba se le erigiesse Templo en aquel Páramo. Executólo Juan con ciega obediencia, aunque no fué recibido con el mayor aprecio de su Ilma que dudó prudente del caso, por lo que volviendo segunda vez á instarle de orden de la misma Señora, que havia esperado su primera respuesta, fué ya admitido con alguna mas aceptacion, no obstante, que para cerciorarse debidamente le dixo, que traxesse eficazes señas, que lo acreditasse, mandando á mayor abundamiento algunos Criados disfrazados, que á la vista siguiessen, y observassen sus acciones: bien que en vano, pues se les desapareció el feliz Embaxador, llegando á el Puente del Rio, que passa á el pié de dicho Cerro, y estando solo ante la Virgen, que lo aguardaba, y dicho lo de las señas, le fué por la Señora ordenado, que al dia siguiente, que lo era el Lunes once, volviesse alli á buscarlas; con lo que despedido se fue á su casa, no cumpliendo con la orden para el señalado plazo; pero como el Martes doce se viesse obligado á passar por alli por ir á Santiago, en solicitud de un Confessor para Juan Benardino, Tio suyo, que gravemente adolescia, procuro torcer la senda, pensando ocultarse de la Señora, por temer le reprehendiesse la desobediencia passada, y al caminar por el lugar donde mana la saludable Fuentecilla, que llaman el Pozito de Guadalupe, le salio al passo la Soberana Reina, assegurandole la salud del Enfermo, y mandandole, que subiesse á la Cumbre del Cerro, y cortasse las rosas, que allí hallasse. No sin réplicar parece que subió Juan, pues no creía, que en el rigór del In-

vierno, y en parage tan árido, y esteril, que solo produce abrojos entre sus Peñascos, pudiesse ni aún remotamente haver flores; pero breve verificó lo contrario, pues se halló en un delicioso Jardin, donde á su satis faccion cogio rosas, que traídas ante la Virgen, y tocadas por sus Divinas manos, mandó, que fuessen las señales, que llevasse á el Obispo, lo que executó vá con mas fee el Bienaventurado Indio, dando extensa relacion a su Ilma, del caso, y soltando en su presencia la Tilma, que es nombre de cierto vestuario de los Indios, cayeron á sus pies las flores, y en ella quedó gravada la Imagen misma, que hasta hoy es el Divino Hechizo, que encanta á quentos tienen la felicidad de llegar á su presencia. En vista de esta inaudita maravilla, con el discurso del tiempo se le erigieron tres Templos: el primero en la Cumbre del Cerro: el segundo, junto á la Fuentecilla dicha, y el último, y mas magnifico, el que hoy es precioso Relicario á la Soberana Efigie, cuya obra solo puede ponderarla la admiracion, pues dexando el costo de su material Fabrica, que con ser reducida, excedio de quinientos mil pesos; y passando a lo demás de su riqueza es digno de advertir, que solo el Tabernaculo en que está la Señora colocada en el Altár Mayór, que es de plata, costó cinquenta y dos mil ciento y diez y nueve pesos, y diez y nueve mil el resto del Altár, con ser solo de madera dorado; la Rexa, que no mas por dos tercias partes cierra el Presbyterio de plata, costó quince mil quatrocientos quarenta y ocho pesos, y seis reales: y del mismo metal con el mismo alto de mas de una vara, y del mismo ancho de una quarta, cerca por el frente del mencionado Presbyterio otra Rexa, que baxa formando la Cruxía, y cierra en los dos extremos del Coro, tan rica, y costosa, como que tiene trescientos cinquenta y ocho balaustres correspondientes en el gruesso á la quarta de ancho de su superficie, y treinta y quatro Pilastras con otras tantas Estatuas de tres quartas de alto, que con Armas de la Iglesia, y Cornucopias en las manos la orlan, siendo todas de plata de Martillo: Una Lampara, que alumbra á la Santissima Virgen, que costó once mil ochocientos sesenta y quatro pesos, y doscientos veinte y cinco la cadena, que la sostiene con ser de hierro; dos candiles á sus lados con ciento y tres marcos de plata: Un Ornamento regalado por el Exemo. y Ilmo. Señor Don Juan Antonio Bizarrón, que costó tres mil pesos, la Rexa del Coro de finissima madera, embutida toda en plata; y en fin, sin estas, y las inumerables alhajas, y piedras, otras infinitas de plata, que passan de ocho mil marcos, siendo todo aún poco Sacrificio á tal Señora, que es la mayor Corona, y gloriosa Patrona de esta Corte, dando por tal feliz fin á mi laborioso assumpto.

FIN.



